

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

## De Actualidad

**Concurso de traslado.**—Como ya anunciamos, el plazo de 45 días para tomar posesión de las Escuelas, los Maestros ya nombrados por concurso de traslado, debe contarse a partir desde el día de la publicación en la «Gaceta». Así era lo lógico y así se ha dispuesto; por esta vez la Dirección general ha sido diligente.

Hubiera sido absurdo contar ese plazo desde la fecha de la Real orden (27 de abril), cuando no se ha publicado hasta cerca de un mes después.

Con esa Orden están contestados los numerosos Maestros y Maestras que nos han escrito interrogándonos sobre esta materia.

La resolución parcial de este concurso tiene algunos inconvenientes, entre los cuales vamos a señalar el que sigue:

Dos Maestros consortes han tomado parte en ese concurso solicitando condicionalmente, en uso de su derecho, plazas en el mismo término.

De no ser propuestos los dos, esos, Maestro y Maestra, decían que renunciaban de antemano al traslado.

Se estudiaron los expedientes, se hizo la propuesta provisional y los dos interesados aparecieron con Escuelas porque así les correspondía o porque así parecía corresponderles.

Todo iba perfectamente. Pero ahora resulta nombrado el Maestro y no su cónyuge. Contra la propuesta de la esposa hay una reclamación y aquí viene el conflicto.

¿Qué hace ese Maestro? ¿Resultará propuesta definitivamente su esposa? Pues le conviene y le corresponde tomar posesión.

¿Se resuelve la reclamación en contra de la primera propuesta? Pues a ese Maestro no le conviene ni le corresponde hacer el traslado, pues ya hizo renuncia.

Y así está ese Maestro, viendo cómo pasa el plazo y sin saber a qué atenerse.

Véase cómo la resolución de esas reclamaciones es urgente.

Y lo es también para que las Escuelas

que dejen vacantes los nombrados sean incluidas en un próximo concurso de traslado, si no se quiere que la provisión se dilate nuevamente por largo tiempo.

Finalmente, para acabar, por hoy, con este asunto, diremos que ya se ha publicado la lista de Maestros y Maestras que han renunciado y en otro lugar la incluimos con todo detalle.

Se ha realizado ya la segunda parte de la resolución; venga pronto la tercera o sea la de las numerosas reclamaciones presentadas para acabar con este asunto.

**Consumando el daño.**—Hay en el Presupuesto un millón de pesetas para nuevas plazas del Escalafón y para mejorar los sueldos de los Maestros y Maestras que aún tienen 625 pesetas.

Lo primero es determinar esas plazas, para dedicar el resto a suprimir sueldos de 625 pesetas.

Pues estamos ya a junio; van transcurridos casi seis meses del Presupuesto; no se ha determinado el número de nuevas plazas, no se puede calcular el sobrante, y, por consiguiente, no se podrá mejorar el sueldo a unos centenares, o quizás un millar de Maestros, contra la voluntad de las Cortes.

Y serán otras tantas víctimas de la indiferencia, del abandono, de la parcialidad y del desorden de la Dirección general de Primera enseñanza.

Y entretanto, las Asociaciones siguen tan tranquilas e indiferentes en este asunto.

**Cursillo de auto-educación.**—En el Ateneo de Madrid se inauguró el sábado 5 del actual un cursillo de auto-educación y dominio de la voluntad, organizado por D. Miguel Parera, editor en España de las obras de Marden.

Presidió el Sr. Sanz Escartín, Gobernador civil de Madrid, quien pronunció un discurso muy elocuente y de marcado sabor pedagógico. Hay, a su juicio, que cambiar los moldes de la enseñanza infundiéndole hábitos más que prodigando razonamientos, dando ejemplos más que preceptos. Jesucristo, que predicaba con parábolas de lenguaje sencill-

llo al alcance de todo el mundo, y que daba con su vida santísima ejemplo de lo mismo que predicaba, es el mejor modelo de Maestro, es el educador por excelencia.

Seguidamente leyó D. Adolfo Buylla un trabajo muy juicioso y muy erudito sobre autores y preceptistas célebres del estudio de la voluntad, desde Aristóteles hasta Balmes y Emerson.

Adujo el Sr. Buylla textos y juicios de la filosofía bramhánica, de Sócrates y Aristóteles, de Santo Tomás y la Escolástica, de Descartes y sus discípulos, de Kant y los filósofos alemanes, y, en fin, de las sectas místicas y espiritistas modernas que han tenido auge principalmente en Norte-América. Dedicó frases muy elocuentes a la Iglesia Católica, cuyas doctrinas miran principalmente a la ordenación de la voluntad y la obediencia.

Por último, habló D. Federico Climent, traductor de las obras de Marden, quien hizo resaltar el valor pedagógico y la fuerza educativa de este autor americano, cuyas obras en pocos años se han extendido por todo el mundo traducidas a los principales idiomas.

Trazó un cuadro muy real del estado de nuestra enseñanza en todos sus grados, lamentando que por falta de voluntad y de energías se haya debilitado nuestro carácter nacional. La educación primaria debe venir a remediar estos males y a levantarnos nuevamente disponiéndonos para altas y nobles empresas.

En el cursillo tomarán parte, como oradores, los Sres. Altamira, Cuyás, Torromé, Abenza, Vincenti y otros.

Procuraremos hacer al final un resumen de sus doctrinas o principales ideas.

**Pleito contencioso.** — A los señores Maestros de Primera enseñanza, con diez años de servicios en Escuela privada, que deseen defender su derecho a ocupar Inspecciones, como dispone el art. 300 de la vigente Ley, y estén dispuestos a contribuir con la pequeña parte que les corresponda para satisfacer los gastos del pleito contencioso que se entablará contra las últimas disposiciones reformando la Inspección, se dirijan inmediatamente, otorgando su conformidad, a D. Constantino Díaz, calle Mayor, 29, principal derecha. Madrid.

**Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen, se indique claramente.**

**APARTADO, NUM. 131.**

## *Ecos del Magisterio*

### **A los interinos excluidos.**

A pretexto de que no hicimos el depósito para el título en tiempo oportuno, o por no acompañar la hoja de servicios a la instancia, o por cualquier otra deficiencia, se nos elimina de las listas recientemente publicadas, despojándonos de un derecho, que, evidentemente, es legítimo.

1.º Porque si los de carrera no hicimos el depósito, tampoco lo hicieron los del certificado de aptitud, por no tener derecho a título, y, no obstante, a estos, con ese certificado, se les reconoce más derecho que a los que contábamos con el de reválida.

2.º Porque, al recibir las Secciones la documentación incompleta, debió devolverse a los interesados, con la nota de deficiencias, y a tiempo las hubieran corregido.

3.º Porque tanto en las Juntas locales como en las provinciales no debió diligenciarse ni darse posesión a ningún interino sin la presentación previa del título o certificado de depósito; de ello se debe recabar responsabilidad a aquellas Juntas.

4.º Porque para condenar a los Maestros con el castigo de exclusión por esas nimiedades, deben ir por delante cuantas autoridades intervinieron y consintieron en esas deficiencias; con tanto mayor motivo, cuanto que ellas estaban obligadas a ilustrar a los Maestros que entonces (hace varios años) no estudiaban Legislación escolar, porque no se les exigía. Es intolerable que en un país civilizado se castigue solamente a uno de los coautores de una falta.

Si os parece, suscribiremos una instancia a la Superioridad haciendo patente nuestro derecho; y si no fuésemos atendidos, llevaremos el asunto al tribunal competente, y, bien unidos los 321 despojados, veremos de anular esa disposición malhadada.

Desde aquí invoco a nuestro presidente, D. Angel Martínez, para que si su salud se lo consiente, tome a su cargo este asunto y nos diga qué hemos de hacer, y cuando. Sería un motivo más de gratitud hacia él.

Con unas cuantas pesetillas cada uno, viniendo mal el resultado, haríamos frente a los gastos... ¡Animo y consentir en todo menos en ser vejados de manera tan desconsiderada!

*Justo Puig.*

Mérida (Badajoz).

## Sección Oficial

### Índice de la «Gaceta».

*Junio 5.*—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Vocal del Patronato Nacional de Anormales a D. Manuel Bartolomé Cossío.

—Otro nombrando Vocal del Patronato Nacional de Anormales a D. Francisco Bergamín y García.

—Otro creando en Santander una Escuela Normal de Maestras.

—Real orden resolviendo la exposición elevada a este Ministerio por la Real Academia de Medicina de Madrid, en solicitud de que sólo a dicha Academia y no a las de distrito se consulte para la provisión de Cátedras de su Facultad.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Disponiendo que el plazo posesorio en los nombramientos del concurso general de traslado se cuente, respecto a los interesados, desde la fecha de la publicación en este periódico oficial de la Real orden de 29 de abril del año actual.

*Junio 6.*—Real orden disponiendo se clasifique como de beneficencia particular la fundación Escuelas para niños de ambos sexos, instituída en el pueblo de Abionzo (Santander) por D. José Pérez Arce.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a figurar en el Escalafón en las categorías que se indican.

—Otra disponiendo se admita la renuncia que han presentado de las Escuelas para que han sido propuestos en el concurso general de traslado de 1914 a los Maestros que figuran en las relaciones que se publican.

—Otra concediendo a los Catedráticos numerarios de Universidad que se indican las categorías honoríficas que se mencionan.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Anatomía descriptiva y Embriología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada a D. Enrique Gómez Entralla.

—Otra disponiendo se den las gracias a los herederos de D. Anselmo L. García y Ruiz, Catedrático que fué de la Universidad de Sevilla, por el donativo de la Capilla construída a sus expensas en la Iglesia de referida Universidad.

—Otra disponiendo que el Catedrático de Odontología D. Florestán Aguilar y Rodríguez forme parte de la Comisión nombrada con objeto de preparar la construcción de un Hospital clínico para la

Facultad de Medicina de la Universidad Central.

—Otra nombrando Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestras de Teruel, La Laguna (Canarias), Avilla y Cáceres, a doña Carmen Patrocinio Esteban y Pérez, doña María Castillo Miguel, doña María Elisa Rodríguez y Gómez y doña María Esperanza Elía y Pascual, respectivamente.

—Otra disponiendo se adquieran 200 ejemplares de la obra titulada «Historia de los Heterodoxos Españoles» y otros 200 ejemplares de cada uno de los tomos de la «Historia de la Poesía Hispano-Americana», de las que es autor D. Marcelino Menéndez y Pelayo, editadas por D. Victoriano Suárez y García.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Análisis químico general de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central a D. Angel del Campo y Cerdán.

—Otra desestimando instancia de don José Velasco García, Doctor en Filosofía y Letras y Profesor auxiliar numerario por oposición de la misma Facultad en la Universidad de Valencia, solicitando se aclare el Real decreto de 16 de septiembre de 1902 en el sentido de que los Doctores en Filosofía y Letras tienen derecho a ser admitidos en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

*Subsecretaría.*—Nombrando a D. Fernando Escobar Manzano y D. José Pareja Yébenes, Catedráticos numerarios de Patología médica y su clínica de las Facultades de Medicina de Granada y Provincial de Sevilla, respectivamente.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Disponiendo que en el término de ocho días remitan los Inspectores de Primera enseñanza a esta Dirección general sus hojas de servicios al objeto de hacer las debidas rectificaciones en el Escalafón del Cuerpo.

—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

—Relación de los Maestros que han renunciado las Escuelas para que han sido propuestos en el concurso general de traslado de 1914.

*Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Estado del movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península e islas adyacentes y los del extranjero, durante el mes de abril próximo pasado.

*Junio 7.*—Real orden disponiendo se anuncie al turno de concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Derecho administrativo, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

—Otra disponiendo se haga presente al

Sr. Arzobispo de Tarragona la singular satisfacción con que el Estado se ha enterado del funcionamiento del Museo Diocesano, erigido merced a sus desvelos, y que se consigne en el expediente personal del Jefe de cuarto grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos D. Angel del Arco los servicios extraordinarios que ha prestado en el referido Museo Diocesano.

*Subsecretaría.*—Citando a los representantes e interesados en los beneficios de la fundación del Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Derecho administrativo vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

*Registro general de la Propiedad intelectual.*—Obras inscritas en este Registro general durante el cuarto trimestre del año próximo pasado.



## 24 MAYO.—R. O.,

*disponiendo se admita la renuncia que han presentado de las Escuelas para que han sido propuestos en el concurso general de traslado de 1914 a los Maestros que figuran en las relaciones que se publican.*

En virtud de lo establecido en Real orden de 27 de abril último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se admita la renuncia que han presentado de las Escuelas para que han sido propuestos en el concurso general de traslado de 1914, a los Maestros que figuran en las adjuntas relaciones, y que éstas se publiquen en la «Gaceta de Madrid».

De Real orden, etc.—Madrid, 24 de mayo de 1915.—*Esteban Collantes.*

(Gaceta 6 junio).

### Relación de los Maestros que han renunciado las Escuelas para que han sido propuestos.

#### *Maestros.*

D. Eduardo Sánchez renuncia Valencia, sirve Cáceres (Párvulos); José Martínez, Jumilla (Murcia), Murcia; Francisco Cervera, Barcelona, El Ferrol; Joaquín Molner, Barcelona, Lorca (Murcia); Ricardo Magariño, Jerez de la Frontera (Cádiz), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); Laureano Sigler, Córdoba, Palencia (Escuela graduada); Luis Pérez, Valencia, Alicante; José Fernández, Carcagente (Valencia), Baena (Córdoba).

D. Sebastián González renuncia Pare-

des de Nava (Palencia), sirve Novelda (Alicante); José Rivas, Lucainena de las Torres (Almería), Reus (Tarragona); Manuel Jiménez, Madrid (Sección graduada, Beneficencia), Sevilla (Sección Escuela práctica); José Castaño, Espinardo (Murcia), Murcia; Angel Martín, Madrid (Sección graduada, Beneficencia), Murcia (Sección práctica); Francisco Moreno, Murcia (Beneficencia), Aljuares (Murcia); Francisco González, Peñaflor (Sevilla), Córdoba (Sección práctica); José Romero, Coripe (Sevilla), Utrera (Sevilla).

D. Ildefonso Yáñez renuncia Huelva, sirve Ceuta (Cádiz); José Martín, Ayamonte (Huelva), Huelva; Mariano Lara, Daimiel (Ciudad Real), Dirección graduada, Santander (primera del Centro); Joaquín Cañero, Sevilla (Sección graduada), Cabra (Córdoba); Santos García, Barcelona (Sección graduada), Teruel; Antonio Alonso, Umbrete (Sevilla), Osuna (Sevilla); Francisco Collado, Villena (Alicante), Denia (Alicante).

D. Luis Calatayud renuncia Barcelona (Sección graduada), sirve Sevilla (Sección graduada, Reina Victoria); Francisco de Paula Montero, Huelva (Auxiliaría desdoblada), Osuna (Sevilla); Pedro Santana, Las Palmas (Arenas, Canarias), San Lorenzo (Canarias); Victoriano Cerro, Quintanar de la Orden (Toledo), Villacañas (Toledo); Miguel Morales, Utrera (antigua Auxiliaría), Villamanrique (Sevilla); Eusebio Garres, Murcia (Beneficencia, desdoblada), Vera (Almería); José Martínez, Denia (Alicante), Alginet (Valencia); Manuel González, Ribarroja (Valencia), Cariñena (Zaragoza); Jaime Redón, Játiba (Valencia), Benigánim (Valencia).

D. Francisco Batllori renuncia Las Palmas (Puerto de la Luz, Canarias), sirve Las Palmas (Canarias); Bonifacio Pascual, Miranda de Ebro (Burgos), Cervera del Río Alhama (Logroño); Antonio Roldán, Cuaco (Cáceres), Brozas (Cáceres); Jacinto Mediavilla, Colmenar Viejo (Madrid), Chinchón (Madrid); Pedro Bueno, Lepe (Huelva), Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real); Rafael Martín, Ceuta (Cádiz), Torre del Mar (Málaga); Ramón González, Olivares (Sevilla), Los Santos (Badajoz); Francisco Aparicio, Oviedo (Olloniego), Arganda (Madrid).

D. Mariano Berceuelo renuncia Bilbao (Sección graduada), sirve Medina del Campo (Valladolid); Juan Esteban Alvarez, Alcira (Valencia), Mondariz (Pontevedra); Andrés Díaz, La Unión (Murcia), Chiva (Valencia); Modesto Martínez, Ecija Sevilla (antigua Auxiliaría), Alburquerque (Badajoz); Eduardo Pérez, La Roda (Sevilla), Herrera (Sevilla); José María Vélez, Viso del Alcor (Sevilla), Chippinga (Cádiz); Juan Galindo, Murcia (Auxiliaría práctica), Ribera de Molina (Mur-

cia); Santos Palacián, Belchite (Zaragoza), Benalcázar (Córdoba).

D. Miguel Sánchez renuncia Navas del Marqués (Avila), sirve Cortegana (Huelva); Tobías Jiménez, Bornos (Cádiz), Jerez de la Frontera, núm. 1; José Rodríguez, Valdetorres (Madrid), Orense (Sección graduada); Andrés de Anta, Guadix (Granada), Puertollano (Ciudad Real); Francisco Romero, Requena Valencia (antigua desdoblada), Arcos de la Frontera (Cádiz); Luis Gil Aznar, Vera (Zaragoza), Benabarre (Huesca); Angel Castañer Caspe (Zaragoza); Fuengirola (Málaga); José Martínez, Macael (Almería), Caniles (Granada).

D. José Ortiz renuncia Espluga de Francolí (Tarragona), sirve Sant-Martí de Maldá (Lérida); Hermenegildo Monleón, Abrera (Barcelona), Montesa (Valencia); Gabino Gómez, Pereña (Salamanca), Vitigudino (Salamanca); Pedro Abad, Valderas (León), Villada (Palencia); Antonio María Díaz, Pravia Escaredo (Oviedo), Pravia (Oviedo); Juan Vidal, La Puebla (Baleares), Llubí (Baleares); Cipriano Muñoz, Maella (Zaragoza), Fresneda (Teruel); Mariano Alonso Gómez, Astudillo (Palencia), Pradoluengo (Burgos).

D. Eugenio Garrido renuncia Durango (Vizcaya), sirve Elorrio (Vizcaya); Nicolás de Río, San Pedro de Oza (La Coruña), Cedeira (La Coruña); Juan Maldonado, Guéjar Sierra (Granada), Sorvilán (Granada); Ramón M. Rodríguez, Cabeza del Buey (Badajoz), Villamayor de Calatrava (Ciudad Real); Miguel del Barco, Feria (Badajoz), Puebla del Maestre (Badajoz); Manuel Arellano, Alanís (Sevilla), Martín de la Jara (Sevilla); José Fermín Ardanaz, Tegüeste (Canarias), Arucas, Cuesta del Bañadero (Canarias); José María Carrión, Chinchilla (Albacete), Lezuza (Albacete).

D. Juan Rodríguez renuncia Alhama (Murcia), sirve Santanera (Murcia); Antonio Blanco, Vedra (La Coruña), Cabañas (La Coruña); Juan L. López, Tuy (Pontevedra), antigua Auxiliaría Ames (Coruña); Antonio González, Sotomayor (Pontevedra), Allariz (Orense); Luis Sánchez, Dos Barrios (Toledo), Navarluenga (Avila); Luciano Sánchez, Lillo (Toledo), Vecilla de Valderaduy (Valladolid); José González, Santiago de Calatrava (Jaén), Huesa (Jaén); Manuel Luque, Algeciras (Cádiz), antigua Auxiliaría, Parauta (Málaga).

D. Constancio González, renuncia Castrojeriz (Burgos), sirve Lantadilla (Palencia); Isidro Blanco, Villaviciosa, Peón (Oviedo), Galisteo (Cáceres); Marcelino Picós, Estepa (Sevilla), Saladas, Elche (Alicante); José de Leiva, Hornachuelos (Córdoba), Iznajar (Córdoba); José Recio, Jaraicejo (Cáceres), Saha-

gún (León); Tomás Albert, Mahorra (Albacete), Dirección graduada, Catadáu (Valencia); Miguel Álvarez, Santiago de la Espada (Jaén), Torrenueva, Motril (Granada).

D. Federico Yudego, renuncia Lazcano (Guipúzcoa), sirve San Román (Santander); Narciso Aloguín, Sampedor (Barcelona), La Galera (Tarragona); Manuel García, Finistrat (Alicante), Zuheros (Córdoba); Julián López, Mundaica (Vizcaya), Zumárraga (Guipúzcoa); Manuel Madriles, Golmés (Lérida), Noalla (Pontevedra); Federico González, Ezcaray (Logroño), Laza (Orense); Angel Bayo, Barracas (Castellón), Belmonte (Zaragoza); Luis Porro, Lucena (Córdoba), antigua Auxiliaría, Lucena (Córdoba); Juan Maldonado, Azuaga (Badajoz), Cordobilla (Badajoz).

D. Francisco Maseda, renuncia Martín Muñoz de las Posadas (Segovia, sirve San Román de la Hornija (Valladolid); Gabriel Gutiérrez, Aya (Guipúzcoa), Alonsótegui (Vizcaya); Juan Jimeno, Ascó (Tarragona), Rótova (Valencia); Juan Salas, Santa Cruz de Tenerife (Sección graduada), Punta del Hidalgo (La Laguna, Canarias); José Vara, Gor (Granada), Capela (La Coruña); Ramón Golpe, Carranza Serantes (La Coruña), Cerdido (La Coruña); Evaristo Suárez, Osas de San Pedro (Rodeiro, La Coruña), Carballeda de Avia (Orense); Pedro B. Hilario Martín, Ballesteros (Ciudad Real), Fernán Caballero (Ciudad Real).

D. Francisco de Paula Reina, renuncia Vilches (Jaén), sirve Carabaña (Madrid); José Manuel Calderón, Azuaga, antigua Auxiliaría desdoblada (Badajoz), Almendralejo (Badajoz); Alejandro Carretero, Prádena (Segovia), Osa de la Vega (Cuenca); Bernardino Calleja, San Pedro Manrique (Soria), Valdemoro (Soria); Leoncio Martínez, Cesuras (La Coruña), Mones (Orense); Bernardo González, Gemein (Vizcaya), Lamadrid (Santander); Salustiano Martín, Mallavia (Vizcaya), Tuyo (Alava); Florencio Santos, Bustarviejo (Madrid), Caicedoyuso (Alava).

D. Julián Germán Hernández, renuncia Mijares (Avila), sirve Vallehondo (Avila); Antonio Abril, Gordoncillo (León), Aranda de Duero (Burgos); Hernando Quevedo, Castañar de Ibor (Cáceres), Vallejo de Alona (Burgos); Alfonso Andrés y Calero, Tomelloso (Ciudad Real), Campo de Criptana (Ciudad Real); Emeterio Furores, Bimenes (San Emeterio, Oviedo), Estavillo, Armiñón (Alava); Adolfo Martín, Salvatierra (Badajoz), Torneros de la Valdería, Castrocontrigo (León); Simeón Tejerina, Arbácegui (Vizcaya), Villacalabuey (León); Antonio Páez, Cuna, antigua

Auxiliaría (Sevilla), Badolatosa (Sevilla).

D. Miguel Fernández, renuncia Baena, antigua Auxiliaría (Córdoba), sirve Fuentepiedra (Málaga); José Rucards, Juncosa (Lérida), Castellar (Lérida); Francisco Sánchez, Infantes (Ciudad Real), Riaza (Segovia); Rafael García, Villahermosa (Ciudad Real), Santa Cruz de Mude'la (Ciudad Real); Juan Bautista Trilles, Molinico (Albacete), Pedreguer (Alicante); Antonio Riniere, Almadén de la Plata (Sevilla), Algaba (Sevilla).

#### Maestras.

Doña María del Carmen Mena, renuncia Barcelona, Unitaria, sirve Almería (distrito Noroeste); Lucía R. Lerez, Barcelona, Alicante; María de la Concepción Hernández, La Rambla (Córdoba), Algeciras; Emilia González, Palencia, Sariñena (Huesca); Rosalía Sánchez, Valdepeñas (Jaén), Yecla (Murcia); María de los Remedios Giménez, Barcelona, Sección graduada, Teruel; Eulalia Amor, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Ceuta (Cádiz); Lucía García, Ciudad Real, Cehegín (Murcia).

Doña María de la Esperanza Nieves y Cantora, renuncia Tarragona, sirve Santander; Elvira España, Durango (Vizcaya), Soria; Luisa Estañy, Marchena (Sevilla), Morón (Sevilla); Araceli de Rojas, Santa Pola (Alicante), Villena (Alicante); Pilar Jiménez, Andújar (Jaén), antigua párvulos, Ecija (Escuela número 1); Magdalena Gracia, Orihuela (Alicante), Huesca; Emilia Morer, Sagunto, antigua párvulos (Valencia), Castellón de la Plana (Ronda Magdalena); Bernardina Cabezón, Quintanar de la Orden (Toledo), Teruel (Escuela párvulos).

Doña Amalia Martos, renuncia Montilla, antigua párvulos, sirve Alora (Málaga); Angeles Thous, Algemesí (Valencia), Cehegín (Murcia); María Rosa Salvá, Sueca (Valencia), Pedreguer (Alicante); Ana Rael, Cabra (Córdoba), Carcabuey (Córdoba); María Encarnación Villapol, Elche (Alicante), Urela (Toledo); Dominga Fornés, Lérida (Auxiliaría graduada), Tamarite (Huesca); Hiscia Zubeldia, Cartagena (Murcia), Alcalá la Real (Jaén); Quiteria Paula Ignacia, Cartagena (Murcia), Carlet (Valencia).

Doña Josefa Ruiz, renuncia Elche (Alicante), sirve Novelda (Alicante); Teófila Pichardo, Ecija (Sevilla), Almendraejo (Badajoz); Dolores Reyes, Lora del Río (Sevilla), Pozoblanco (Córdoba); Matilde Villa, Albacete (antigua Auxiliaría de párvulos), Aguilar (Córdoba); Desamparados García, Pechina (Alme-

ría), Castellón; Carmen Salas, Cedillo (Toledo), Alagón (Zaragoza); Isabel Segun'ca Contreras, Talarrubias (Badajoz), Orellana a Vieja (Badajoz); María Rafaela Porras, Alcoy (Alicante), Antequera (Málaga).

Doña Antonia Gómez, renuncia Játiba (antigua Auxiliaría de Valencia), sirve Benigánim (Valencia); Virtudes Jaraba, Estepa (Sevilla), Dúrcal (Granada); Cándida Lamadrid, Jerez de los Caballeros, Auxiliaría desdoblada (Badajoz), Laredo (Santander); Beatriz Ojeda, Bordejús (Sevilla), Sierra Yeguas (Málaga); Luisa Díez, Montijo (Badajoz), Villamartín (Cádiz); María del Carmen Fondevilla, Traiguera (Castellón), San Mateo (Castellón); Buenaventura María Sirvent, Subirats (Barcelona), La Junquera (Gerona); Eugenia Sánchez, Barcarota (Badajoz), Almoharín (Cáceres).

Doña Amalia Ureña, renuncia Caravaca (Murcia), sirve Antas (Almería); María Aquilina Díaz, Cádiz (Granada), La Peza (Granada); Maximiliana Varela, Mota del Marqués (Valladolid), Vezdemarbán (Zamora); Dolores Ortega, Chinchilla (Albacete), Lezuza (Albacete); Antonia Ferrer, Alforja (Tarragona), Camprodón (Gerona); Margarita Molina, Castroverde de Campos (Zamora), Villalón de Campos (Valladolid); Luisa Daza, Huesa (Jaén), Martos (Jaén); María Teresa Borrego, León, Auxiliaría graduada, Villaralbo (Zamora).

Doña Trinidad Camino Monedero, renuncia Paredes de Nava (Valencia), sirve Baltanás (Palencia); Leocadia Blanco, Nieves (Pontevedra), Allariz (Orense); Irene Téllez, Luna (Zaragoza), Loarre (Huesca); María de los Dolores Margarita Pérez, Rociana (Huelva), Almónaster la Real (Huelva); María del Consuelo San Mamed, Bayón (Pontevedra), Bande (Orense); Luisa Puigdemogolas, Budia (Guadalajara), Yebra (Guadalajara); María Isabela Santos, Minglanilla (Cuenca), Carbonero el Mayor (Segovia); Isabel Azpuroz, Herrera de Camargo (Santander), Guriezo (Santander).

Doña Felisa Rufos, renuncia Mequinenza (Zaragoza), sirve Borja (Zaragoza); Asunción Daza, El Saucejo (Sevilla), Marchena (Sevilla); Dolores Hernández, Aller (Moreda, Oviedo), Galisteo (Cáceres); Manuela Garrido, Ascó (Tarragona), Jérica (Castellón); María del Pilar Gabarré, Dolores (Alicante), Arén (Huesca); María Real, Jumilla (Murcia), Valdeganga (Albacete); Elvira Bravo, Cerecinas de Campos (Zamora), Villabuena (Zamora); María de los Dolores Docampo, Abadín (Labranda, Lugo), San Jorge de Sacos, Cotovad (Pontevedra).

Doña Rosa Pardo, renuncia Bornos (Cádiz), sirve Castaño del Robledo

(Huelva); María Peralta, Bujaraloz (Zaragoza), Peralta de la Sal (Huesca); Patrocinio Montalbán, Cervera de la Cañada (Zaragoza), Munébrega (Zaragoza); María del Valle Piña, Belalcázar (Córdoba), Aguilar (Córdoba); María Ramírez, Medina Sidonia, Auxiliaría de párvulos (Cádiz), Cordobilla (Badajoz); Dolores Llorca, Sella (Alicante), Zarcilla de Ramos (Lorca, Murcia); Baldomera Vidaurreta, Lanteira (Granada), Ceánuri (Vizcaya); Rosario Vinuesa, Alcaucín (Málaga), Alora (Málaga).

Doña Encarnación Escobar, renuncia Seo de Urgel, antigua de párvulos (Lérida), sirve Hinojosa de Duero (Salamanca); Celia Seusat, Bruñola (Girona), Caldús (Barcelona); Teresa Cortada, Artesa de Segre (Lérida), Cubells (Lérida); Eloísa Santa Cruz, Chiclana, antigua Auxiliaría de párvulos (Cádiz), Almargen (Málaga); Marta Sánchez, Aroche (Huelva), Villagarcía (Badajoz); Abundia Purificación Rotondo, Cizúrquil (Guipúzcoa), El Carpio (Valladolid); Tomasa Fernández, Cervera de Pisuerga (Palencia), Roal (Burgos); Dominica E. García, Mieres (Turón, Oviedo), San Andrés de San Pedro (Soria).

Doña Carolina Montañés, renuncia Albalate de Cinca (Huesca), sirve Villaseca, Somera y Bajera (Soria); Jenara Urtasun, Igea (Logroño), Espejón (Soria); Aurea Sobrino, Pozo Alcón (Jaén), Saceruela (Ciudad Real); Maravilla Ruiz, Moratalla (Murcia), Alforfón (Sorvilán, Granada); Dolores Sánchez, Torrenueva (Motril, Granada), Belicena (ídem); Carmen Granado, Pedro Navarro (Ávila), Centro de Segovia (Segovia); Inocencia Santos, Valdefuentes (Salamanca), Nievares en Villaviciosa (Oviedo); Germana Rey, Adelán (Pontevedra), Ameigenda (Ceé, La Coruña).

Doña Juana Villalpando, renuncia Zazuar (Burgos), sirve Cerezo (Guadalajara, mixta); Juana Argenté, Vandellós (Tarragona), Godoll (Tarragona); María Josefa Catero, Aceuchal (Badajoz), Villacarrillo (Jaén, Sección graduada); María de los Dolores Alonso, Torrecandela (Granada), Serón (Almería).

Madrid, 24 de mayo de 1915.—*Bullón*.

(Gaceta 6 junio).

### 1.º JUNIO.—O.,

*disponiendo que en el término de ocho días remitan los Inspectores de Primera enseñanza a esta Dirección general sus hojas de servicios al objeto de hacer las debidas rectificaciones en el Escalafón del Cuerpo.*

Al efecto de hacer las debidas rectificaciones en el Escalafón del Cuerpo, se precisa que V. S. remita su hoja de ser-

vicios a esta Dirección general dentro del plazo de ocho días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta orden en la «Gaceta».

Dios guarde, etc.—Madrid, 1.º de junio de 1915.—*Bullón*.

(Gaceta 6 junio).

### 4 JUNIO.—O.,

*disponiendo que el plazo posesorio en los nombramientos del concurso general de traslado, se cuente, respecto a los interesados, desde la fecha de la publicación en este periódico oficial de la Real orden de 29 de abril del año actual.*

Vistas las consultas elevadas a este Ministerio por varias Secciones administrativas de Primera enseñanza, y teniendo en cuenta el considerable retraso que ha sufrido la publicación en la «Gaceta de Madrid» de la Real orden de 29 de abril, que declara definitivos los nombramientos de los Maestros propuestos en el concurso general de traslado y que no han sido objeto de reclamación,

Esta Dirección general ha acordado que a fin de evitar los perjuicios consiguientes, el plazo posesorio se cuente respecto de los interesados desde la fecha de la publicación de dicha Real orden en la «Gaceta de Madrid».

Lo digo etc.—Madrid, 4 de junio de 1915.—*Bullón*.

(Gaceta 5 junio).



## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

*Concurso rápido de traslado.—Resolución de las reclamaciones presentadas.*

D. Miguel Serra manifiesta que en la propuesta figura con tres meses de servicios, siendo así que tiene tres meses y un día, y, por consiguiente, debe adjudicársele la Escuela que corresponde al Maestro que le precede. Revisado su expediente, aparece que no sólo este señor hace constar en su hoja que cuenta tres meses de servicios en propiedad, sino que la Sección, al certificarla, lo hace constar asimismo, y este Rectorado, al hacer la propuesta, lo hizo ateniéndose estrictamente a los servicios en propiedad consignados en las hojas de servicios debidamente certificadas por las Secciones de Primera enseñanza, apoyando este criterio la reciente orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 17 de abril de 1915 («Boletín Ofi-

cial», del Ministerio, de 7 de mayo de 1915, num. 37).

En su consecuencia, este Rectorado acuerda no alterar el orden de los concursantes en lo que respecta al número que ocupa el Sr. Serra.

Doña Julia Andréu manifiesta que habiéndosela propuesto para Gisclareny, conforme solicitaba, y habiéndose enterado luego de que el pueblo de Tavertet reúne mejores condiciones para ella, y estando adjudicada a una Maestra que que cuenta con menos servicios que la recurrente, solicita que se deje sin efecto su propuesta para Gisclareny, y se la nombre para Tavertet. No procediendo legalmente lo que la señora Andréu solicita, este Rectorado acuerda declarar firmes las propuestas en lo que se refiere a las dos Escuelas mencionadas, por habersele adjudicado la Escuela que ella misma pedía con preferencia.

Doña Aleja Navas manifiesta que solicitó en el primer plazo concedido las Escuelas de Santas Creus y Puigtiñós, y en el segundo, que se concedió para solicitar la Escuela de Prades, solicitó las de Santas Creus y Prades, y habiéndosela propuesto para Prades, recurre por no habersele adjudicado la de Santas Creus que, como queda dicho, pedía antes.

Revisado su expediente, aparece que, en efecto, dicha señora presentó una instancia durante el plazo concedido para solicitar en el presente concurso, en la que pedía las Escuelas de Santas Creus y Puigtiñós, a dicha instancia no acompañaba su hoja de servicios, motivo por el cual no fué admitida al concurso; terminado el plazo, y habiéndose agregado la Escuela de Prades, se concedió uno nuevo para solicitar exclusivamente dicha plaza, o indicar a qué Escuela la preferían las que hubiesen presentado instancia en regla dentro del primer plazo. La señora Navas, por lo tanto no tenía derecho en su segunda instancia, esta vez acompañada de su hoja de servicios, más que a solicitar la Escuela de Prades, por ser nula la petición de dos Escuelas hecha anteriormente.

En su consecuencia, este Rectorado acuerda declarar firme la propuesta hecha a favor de doña Aleja Navas para la Escuela de Prades.

D. Fernando Morgó fué excluído del concurso por haberse recibido su expediente fuera de plazo; manifiesta que depositó su expediente en Correos el último día del plazo, pues siendo festivo el 14 terminaba el siguiente día 15, día que en efecto figura en un sello estampado en el resguardo de Correos que acompaña, por lo cual este Rectorado acuerda admitirle al concurso, correspondiéndole ocupar entre los solicitantes el número 56,

no correspondiéndole Escuela alguna, pues están adjudicadas todas las que pide.

D. Antonio Pont, excluído por no fechar ni firmar su hoja de servicios, manifiesta que debe dejarse sin efecto su exclusión por no haber dejado de fechar ni de firmar sus hoja de servicios.

Revisado su expediente aparece, en efecto, su hoja de servicios sin fechar ni firmar.

En su consecuencia, este Rectorado acuerda declarar firme su exclusión.

D. Manuel Martí solicita se deje sin efecto la propuesta a favor de D. Jaime Viladot, por estar sujeto dicho señor a expediente gubernativo. No procede acceder a lo que solicita dicho señor, pues no es motivo legal de exclusión de estos concursos el estar sujeto un Maestro a expediente gubernativo.

Doña Dolores Guillén, excluída del concurso por no fechar ni firmar su hoja de servicios, manifiesta que no es cierto que exista tal omisión en su hoja. Examinado de nuevo su expediente, aparece, en efecto, sin fechar ni firmar su hoja de servicios.

En su consecuencia, este Centro acuerda declarar firme la exclusión de la señora Guillén.

Habiéndose recibido dos instancias suscritas, la una por D. Leonardo Cavaller, y la otra, por D. Enrique Biarnés, renunciando ambos las Escuelas que les corresponden en el presente concurso; teniendo en cuenta que al renunciar estos señores, o sólo no acusan perjuicio alguno a los demás concursantes, sino que resultan beneficiados con la adjudicación de las Escuelas que les correspondían, dos Maestros que por tener menos servicios que los citados, quedaban sin propuesta, y que todo ello redundaba en definitiva en beneficio de la enseñanza, este Rectorado acuerda admitir la renuncia que presentan D. Leonardo Cavaller y don Enrique Biarnés, adjudicando las Escuelas de Santa Margarita de Montbuy y de Porqueras a D. Antonio Adellach y a D. Felipe Nieto respectivamente, siguiendo el criterio de la Superioridad en el concurso general de traslado.

Disfrutando el Maestro propuesto para San Daniel, D. Gabriel Duch, el sueldo de 1.100 pesetas, este Rectorado careciendo de atribuciones para extender el título administrativo con el mencionado sueldo, ha elevado a la Superioridad la propuesta para que se sirva, si lo considera procedente, expedir dicho título.

Examinada detenidamente la propuesta publicada, en la que figura como excluído el aspirante D. Francisco Llovera, por hacer en su instancia la manifestación de que si no se extiende el nombramiento

to con el sueldo de 1.000 pesetas, que disfruta, renuncia a los beneficios que pudieran resultarle del concurso; teniendo en cuenta que disposiciones posteriores permiten hacer el nombramiento con el sueldo referido, acuerda este Rectorado admitir al Sr. Llovera, colocándole con el número 7, en la relación de aspirantes admitidos y adjudicándole la plaza de Torrebeses, lo que da lugar a las modificaciones siguientes: «D. José Baró, que figuraba propuesto para dicha Escuela de Torrebeses, se le adjudica la de Torroja; a D. Luis Lana, que iba propuesto para Torroja, se le asigna la de Planolas, quedando el aspirante D. Florencio Esteba sin Escuela, por estar adjudicadas todas las plazas que pide.

Figurando, asimismo, en la de Maestras excluida doña Luisa Farré, por igual motivo que el Maestro anterior, debe ser admitida, asimismo, por podersele expedir el nombramiento con el sueldo de 1.000 pesetas, que disfruta; en su consecuencia, debe ocupar el número 1 de la propuesta con veintiséis años, seis meses y veintiséis días, adjudicándole la Escuela de Torrebeses, que pide en primer lugar, modificando la propuesta a favor de doña Angela Codó para la Escuela de Torrebeses, nombrándola para Doncell, no produciéndose ninguna otra modificación a causa de haber renunciado la Escuela que la correspondía la Maestra propuesta para Doncell, doña Ramona Valdovinos, por haber sido nombrada por el Rectorado de Zaragoza para la de Malpica, que prefiere, quedando, en su consecuencia, las restantes propuestas en la misma forma en que fueron publicadas en la «Gaceta de Madrid».

Este Rectorado acuerda, por consiguiente, expedir los siguientes nombramientos:

#### Maestras.

Doña Luisa Farré, para Torrebeses (Lérida); Paula Galcerán, Utxafaba (Lérida); Elisa Menéndez, Santa Cruz de Olorde (Barcelona); Otilia Barón, Navata (Gerona); Teresa Betberé, Tragó de Noguera (Lérida); Concepción Sabaté, Masriudóms (Vandellós, Tarragona); Isabel Abad, Soleras (Lérida); Alejía Navás, Prades (Tarragona); Angela Codó, Doncell (Lérida).

Doña Camila Angé, para Seva (Barcelona); Gregoria Marcos, Rabós de Ampurdá (Gerona); Angela Alfaro, Riells (Bigas, Barcelona); Concepción Camallonga, Carme (Barcelona); María Gloria Ruiz de la Peña, San Martín Sasgayolas (Barcelona); Jacinta Vives, Santas Creus (Aiguamurcia, Tarragona); Elvira Ribó, Collsuspina (Barcelona).

Doña Ramona Bertrán, para Castell-

nou de Bages (Barcelona); María Queralt, Taverdet (Barcelona); María de Montserrat Vilanova, San Quirico Safaja (Barcelona); Julia Andréu, Gisclareny (Barcelona); doña Mercedes Alier, La Piña (Gerona); Juana María Vivó, Estallench (Baleares); Josefa Anglada, Castell de Areny (Barcelona); Antonia Pons, La Musara (Tarragona).

#### Maestros.

D. Gabriel Duch, para San Daniel (Gerona) (1); Salvador Rubio, Flassá (Gerona); José Parés, Quart (Gerona); Manuel Sanz, Alamús (Lérida); Jaime Viladot, San Martín (Florejachs), Lérida; Francisco Llobera, Torrebeses (Lérida); Alfredo Alguacil, Rabós de Ampurdá (Gerona); José Pegueroles, Milá (Tarragona); Juan Camps, Bonassá (Gerona).

D. Juan Solá, para Cabrera de Mataró (Barcelona); Agustín Ortiz, Vilanova del Camí (Barcelona); Juan Vilajeliu, Báscara (Gerona); Juan Soler, Sentforas (Barcelona); Eduardo Cortada, Vilamaniscla (Gerona); Domingo Paláu, Matadepera (Barcelona); José Baró, Torroja (Tarragona).

D. Ginés Planes, para Preixéns (Lérida); Antonio Adellach, Santa Margarita de Montbuy (Barcelona); Juan Alrich, Vilanova de la Roca (Barcelona); Manuel Reguera, Horta de Avinyó (Barcelona); Felipe Nieto, Porqueras (Gerona); Rafael Rubio, para Montargull (Añá) Lérida; José Cortina, Gualta (Gerona); Ramón Samuel, Bagá (Barcelona).

D. Pablo Guín, para Llavoni (Lérida); Luis Lana, para Planolas (Gerona); José Riart, Arcabell (Lérida).

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Barcelona, 22 de mayo de 1915.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 6 junio).

### IMPORTANTE

*Con el fin de evitar retrasos en el servicio, rogamos encarecidamente a todos cuantos hagan algún pago en SOBRE MONEDERO, indiquen siempre con toda claridad las señas. Tenemos varias cartas sin estos requisitos, que no podemos despachar con la urgencia que merecen nuestros favorecedores y con la que nosotros queremos servirles.*

(1) Tiene 1.100 pesetas de sueldo, se remite para su aprobación a la superioridad.

# MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

## Dirección general de Primera enseñanza

Escalafón general del Magisterio primario con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913.

Continuación de *El Magisterio Español* del día 6 de mayo, página, 280.

3.302	1.184	D. <sup>a</sup> Evodia P. Hernández	S	6	5	1884	Salamanca.	2	9	»	5	6	29	Robledo de Trujillo, Cáceres.
3.303	1.185	María T. Bardají.	S	16	2	1883	Huesca.	2	9	»	5	10	10	Aniñón, Zaragoza. R. Normal.
3.304	1.186	Narcisa Herrera.	S	29	10	1871	Zaragoza.	2	9	»	5	6	»	Ballobar, Huesca.
3.305	1.187	Magdalena Pérez.	S	11	1	1868	»	2	9	»	5	6	24	Lobón, Badajoz.
3.306	1.188	Josefa Bielsa.	E	26	10	1870	Zaragoza.	2	9	»	5	6	24	Jarque, Zaragoza.
3.307	1.189	Miguela Sanz.	S	23	1	1892	Zaragoza.	2	9	»	5	6	23	Puebla de Valverde, Teruel.
3.308	1.190	Isabel Pueyo.	S	2	9	1870	Huesca.	2	9	»	5	6	22	Cosuenda, Zaragoza.
3.309	1.191	Brígida Andiarrena	S	7	10	1882	Navarra.	2	9	»	5	6	22	Pedrola, Zaragoza.
3.310	1.192	María E. Marzal.	S	28	9	1882	Navarra.	2	9	»	5	6	22	Artajona, Navarra.
3.311	1.193	Consuelo Penillas.	S	7	7	1879	León.	2	9	»	5	6	20	Moros, Zaragoza. Pitan 1901.
3.312	1.194	María de C. Royo.	S	»	»	»	»	2	9	»	5	6	18	Novallas, Zaragoza.
3.313	1.195	Sabina Grávalos.	E	26	10	1882	Logroño.	2	9	»	5	6	16	Brieva, Logroño.
3.314	1.196	Manuela Barranco.	»	26	9	1885	Córdoba.	2	9	»	5	6	14	Calamonte, Badajoz.
3.315	1.197	Cleta M. del Campo.	S	26	4	1884	Madrid.	2	9	»	3	6	12	Guadalix de la Sierra, Madrid.
3.316	1.198	María D. Larraga.	S	20	1	1882	Barcelona.	2	9	»	6	2	25	Noblejas, Toledo.
3.317	1.199	Julia Belmar.	N	9	1	1876	Madrid.	2	9	»	5	6	0	Valverde Júcar, Cuenca.
3.318	1.200	Aurea Cardenal.	S	10	12	1882	Guadal. <sup>a</sup>	2	9	»	5	6	8	Horcajo, Cuenca.
3.319	1.201	Eusebia F. Ascobereeta	S	19	11	1886	Navarra.	2	9	»	5	6	7	Echalar, Navarra.
3.320	1.202	Tranquilina Bravo.	E	4	7	1884	Valladolid.	2	9	»	5	6	1	Montiel, Ciudad Real.
3.321	1.203	María D. Olavarrieta	S	1. <sup>o</sup>	3	1871	Sevilla.	2	9	»	5	6	1	Nombela, Toledo.
3.322	1.204	Lucía A. Calcedo.	S	12	12	1874	Soria.	2	9	»	5	6	»	Vademor, Madrid.
3.323	1.205	Rosa Gascón.	S	29	8	1882	Cuenca.	2	9	»	5	6	»	Segurilla, Cuenca.
3.324	1.206	Lorenza Panizo.	S	10	8	1885	Madrid.	2	9	»	5	6	»	Pradona, Segovia.
3.325	1.207	María E. de la Torre	S	24	3	1885	Córdoba.	2	9	»	5	5	28	C. de Calatrava, Ciudad Real.
3.326	1.208	Milagros García.	S	4	4	1870	Toledo.	2	9	»	5	5	27	Valmojado, Toledo.
3.327	1.209	Magdalena Rullán.	E	10	7	1876	Baleares.	2	9	»	5	4	27	Caimarí, Baleares.
3.328	1.210	Margarita Oliver.	S	5	4	1875	Baleares.	2	9	»	5	4	25	Establiments, Baleares.
3.329	1.211	Magdalena Covas.	S	18	4	1878	Baleares.	2	9	»	5	4	24	Santa María, Baleares.
3.330	1.212	María Santos.	S	22	4	1883	León.	2	9	»	11	»	»	León.
3.331	1.213	María Olivella.	S	2	3	1882	Barcelona.	2	9	»	5	3	1	S. Coloma Queralt, Tarragona.
3.332	1.214	Teresa Coca.	S	30	11	1879	Barcelona.	2	9	»	5	3	»	Cardona, Barcelona.

3.333	1.215	Enriqueta Vives. ...	S	1.º	2	1884	Tarragona.	2	9	»	»	5	3	Besalú, Gerona.
3.334	1.216	Plácida Lamarca. ...	S	6	10	1875	Zaragoza.	2	9	»	»	9	3	Alcarraz, Lérida.
3.335	1.217	Juana Ferrer. ...	S	7	3	1869	Barcelona.	2	9	»	»	5	3	Badalona, Barcelona.
3.336	1.218	María Ferré. ...	S	7	2	1884	Tarragona.	2	9	»	»	5	3	Mora de Ebro, Tarragona.
3.337	1.219	María E. Torremó. ...	S	10	7	1881	Barcelona.	2	9	»	»	5	2	Arbeca, Lérida.
3.338	1.220	Ana Expectante. ...	S	31	10	1880	Barcelona.	2	9	»	»	5	2	Calaf, Barcelona.
3.339	1.221	Josefa Gil. ...	S	14	2	1886	Barcelona.	2	9	»	»	5	2	Montblanch, Tarragona.
3.340	1.222	Dolores Peña. ...	S	30	6	1885	Granada.	2	9	»	»	5	2	M. de Cabrenys, Gerona.
3.341	1.223	Francisca Pauner. ...	S	5	6	1886	Valencia.	2	9	»	»	5	2	Castellserá, Lérida.
3.342	1.224	María J. Espasa. ...	S	10	2	1886	Alicante.	2	9	»	»	5	1	Montealegre, Albacete.
3.343	1.225	Natalia Ballester. ...	S	20	8	1883	Valencia.	2	9	»	»	4	11	Paterna, Valencia.
3.344	1.226	María Real. ...	S	20	8	1882	Valencia.	2	9	»	»	5	2	Valdeganga, Albacete.
3.345	1.227	María T. Ramón. S y	B	14	11	1886	Albacete.	2	9	»	»	4	11	Múnera, Albacete.
3.346	1.228	Aurea Requena. ...	S	16	1	1881	Albacete.	2	9	»	»	4	11	Alicante.
3.347	1.229	María Lloréns. ...	E	8	9	1886	Castellón.	2	9	»	»	4	11	C. de Bárcena, Valencia.
3.348	1.230	Elvira Blanco. ...	E	8	5	1884	Madrid.	2	9	»	»	4	11	Villafranca del Cid, Castellón.
3.349	1.231	María C. Blasco. ...	E	2	1	1885	Castellón.	2	9	»	»	4	11	S. Jorge, Castellón.
3.350	1.232	María Benavent. ...	S	24	11	1885	Valencia.	2	9	»	»	4	11	Hoya Gonzalo, Albacete.
3.351	1.233	María de los D. Quiles	S	28	2	1885	Valencia.	2	9	»	»	4	11	Almoradí, Alicante.
3.352	1.234	Aurelia Duarte. ...	S	25	9	1887	Valencia.	2	9	»	»	4	11	Villahermosa, Ciudad Real.
3.353	1.235	Purificación Loyzaga.	S	31	5	1876	Granada.	2	9	»	»	4	10	Lubrín, Almería.
3.354	1.236	Adelina Avila. ...	E	8	7	1886	Granada.	2	9	»	»	4	10	G. Faraguit, Granada.
3.355	1.237	María Robles. ...	S	3	8	1878	Málaga.	2	9	»	»	4	10	Periana, Málaga.
3.356	1.238	Carmen Pellissó. ...	E	8	6	1886	Málaga.	2	9	»	»	4	10	Oria, Almería.
3.357	1.239	María P. Montalvo.	S	5	3	1883	Granada.	2	9	»	»	4	10	Arboleas, Almería.
3.348	1.240	Amelia de Castro. ...	E	10	11	1885	Granada.	2	9	»	»	4	10	Cantoriá, Almería.
3.349	1.241	Leonarda García. ...	S	8	2	1887	Granada.	2	9	»	»	4	10	Baños, Jaén.
3.350	1.242	María F. Ortiz. ...	E	17	10	1885	Jaén.	2	9	»	»	4	10	Turre, Almería.
3.351	1.243	Concepción Salcedo.	E	15	2	1874	Málaga.	2	9	»	»	4	9	María, Almería.
3.352	1.244	Aurora Arnica. ...	S	28	5	1879	Badajoz.	2	9	»	»	4	9	Lloseta, Baleares.
3.353	1.245	Catalina Julia. ...	E	9	5	1884	Baleares.	2	9	»	»	4	9	Son Servera, Baleares.
3.354	1.246	Angustias Crespo. ...	S	8	11	1879	Granada.	2	9	»	»	4	9	Santiago Espada, Jaén.
3.355	1.247	María del S. Tarodo.	S	»	»	»	»	2	9	»	»	4	9	Hinojosa de San Vicente, Toledo.
2.356	1.248	M. Anckerman. ...	E	8	7	1880	Baleares.	2	9	»	»	4	9	Santa Eulalia, Baleares.
3.357	1.249	Eloísa M.ª Equisuain.	S	15	1	1880	Segovia.	2	9	»	»	4	9	Navalcán, Toledo.
3.358	1.250	Presentación Porres.	S	21	11	1884	Zamora.	2	9	»	»	4	9	Lillo, Toledo.
3.359	1.251	Manuela Forteza. ...	S	7	6	1880	Baleares.	2	9	»	»	4	9	Porreras, Baleares.
3.360	1.252	Paz Escribano. ...	S	28	1	1885	Madrid.	2	9	»	»	4	7	Illescas, Toledo.
3.361	1.253	María S. Merino. ...	E	17	8	1885	Madrid.	2	9	»	»	4	7	La Unión, Murcia.
3.362	1.254	Rosa Otero. ...	S	17	3	1884	Santander.	2	9	»	»	4	1	Tomelloso, Ciudad Real.
3.363	1.255	Amalia Navarro. ...	S	1.º	6	1880	Almería.	2	9	»	»	4	7	Saelices, Cuenca.
3.364	1.256	Andrea Escribano. ...	E	20	11	1885	Cuenca.	2	9	»	»	4	7	Cuenca.
3.365	1.257	María del C. Pérez.	S	19	1	1885	Madrid.	2	9	»	»	4	7	Alhambra, Ciudad Real.

3.366	1.258	Josefa Asurmendi. ...	S	23	2	1883	Oviedo. . .	2	9	»	4	7	18	Posada, Oviedo. Plan 1901.
3.367	1.259	María D. Ibáñez. ...	E	21	3	1862	Granada. . .	2	9	»	4	7	17	El Picazo, Cuenca.
3.368	1.260	Isabel Esteban. ...	S	9	7	1883	Oviedo. . .	2	9	»	4	9	26	Pravia, Oviedo. Plan 1901.
3.369	1.261	Felicidad Rodríguez. ...	S	6	1	1883	Oviedo. . .	2	9	»	4	7	15	Santa Eulalia de Oscos, Oviedo. Idem.
3.370	1.262	Josefa Adrados. ...	S	4	2	1882	Segovia. . .	2	9	»	10	10	3	Osa de la Vega, Cuenca.
3.371	1.263	Juana S. Moya. ...	S	27	1	1873	Guadal.ª . .	2	9	»	4	7	14	Cabañas de Yepes, Toledo.
3.372	1.264	Evarista Rodríguez. ...	E	7	6	1884	Oviedo. . .	2	9	»	8	2	1	Tineo, Oviedo. R. Superior.
3.373	1.265	Juliana López. ...	S	7	2	1881	Zaragoza. . .	2	9	»	4	7	9	Añora, Córdoba. Plan 1901.
3.374	1.266	Magdalena Guerra. ...	S	22	7	1885	Madrid. . .	2	9	»	4	7	6	Miraflores de la Sierra. Madrid.
3.375	1.267	Ana Canseco. ...	S	26	7	1878	Valladolid. . .	2	9	»	4	7	5	Amurrio, Alava.
3.376	1.268	Isabel Rodríguez. ...	S	23	9	1884	Madrid. . .	2	9	»	4	7	4	Bernardos, Segovia.
3.377	1.269	Gregoria Martínez. ...	S	12	3	1879	Burgos. . .	2	9	»	4	7	2	Pradoluengo, Burgos
3.378	1.270	Amalia Sánchez. ...	S	9	11	1887	Salamanca. . .	2	9	»	4	7	1	Villamor Escuderos, Zamora.
3.379	1.271	Elena Varona. ...	S	24	2	1885	Burgos. . .	2	9	»	4	7	»	Láncina.
3.380	1.272	C. Fernández. ... S y	B	22	4	1886	Valladolid. . .	2	9	»	4	7	»	Laguna de Duero, Valladolid.
3.381	1.273	Ignacia Rodríguez. ...	S	15	8	1886	Guipúzcoa. . .	2	9	»	4	6	29	Portillo, Valladolid.
3.382	1.274	Luisa Martín. ...	S	12	7	1885	Salamanca. . .	2	9	»	4	6	29	Avila.
3.383	1.275	Jacinta Miranda. ...	S	16	8	1887	Zamora. . .	2	9	»	4	6	27	Villarrín, Zamora.
3.384	1.276	Elvira Bravo. ...	S	24	1	1878	Zamora. . .	2	9	»	13	7	2	Villabuena, Zamora.
3.385	1.277	Enriqueta Vega. ...	S	27	10	1886	León. . .	2	9	»	4	6	26	Pontevedra.
3.386	1.278	María T. Vicente. ...	S	29	9	1886	Salamanca. . .	2	9	»	4	6	26	Fontiveros, Avila.
3.387	1.279	Fermina Rico. ...	S	11	11	1880	Madrid. . .	2	9	»	4	6	25	Bercero, Valladolid.
3.388	1.280	María D. de Carlos. ...	S	1.º	4	1887	Navarra. . .	2	9	»	4	6	24	San Pedro, Guipúzcoa.
3.389	1.281	Marcelina González. ...	E	26	4	1884	Salamanca. . .	2	9	»	4	6	24	Membrio, Cáceres.
3.390	1.282	María L. Suárez. ...	E	13	12	1883	Cáceres. . .	2	9	»	4	6	23	Jerte, Cáceres.
3.391	1.283	María M. García. ...	S	12	5	1887	Salamanca. . .	2	9	»	4	6	23	Bermillo de Sayago, Zamora.
3.392	1.284	Estéfana Arnáiz. ...	S	21	11	1887	Burgos. . .	2	9	»	4	6	24	Ramales, Santander.
3.393	1.285	Margarita Gómez. ...	E	28	10	1885	»	2	9	»	4	6	22	Burgohondo, Avila.
3.394	1.286	Filonita Villaverde ...	S	29	11	1881	Burgos. . .	2	9	»	4	6	22	Fuentes Nava, Palencia.
3.395	1.287	Lorenza Estremiana. ...	E	10	8	1887	Logroño . . .	2	9	»	4	6	18	Alhama de Aragón, Zaragoza.
3.396	1.288	Valeriana Hernández. ...	E	15	12	1883	Zamora. . .	2	9	»	4	6	17	Pozo Antiguo, Zamora. R. Superior. Plan 1901.
3.397	1.289	Vicenta Calvo. ...	...	18	4	1884	Burgos. . .	2	9	»	4	6	16	Cuenca del Campo, Valladolid.
3.398	1.290	Teodora Trigos. ...	S	7	2	1880	Avila. . .	2	9	»	4	6	15	P. del Hoyo, Avila.
3.399	1.291	Asunción Llorach. ...	S	21	8	1884	Tarragona. . .	2	9	»	4	6	14	Aldea del Cano, Cáceres.
3.400	1.292	Dolores Trapero. ...	S	7	2	1874	Cádiz. . .	2	9	»	4	6	3	Fuentidueña de Tajo, Madrid.
3.401	1.293	Leandra Martín. ...	S	5	10	1873	Cáceres. . .	2	9	»	5	9	27	Castañar de Ibos, Cáceres.
3.402	1.294	Carolina Roig. ...	S	30	4	1886	Tarragona. . .	2	9	»	4	6	»	B. de Panadés, Tarragona.
3.403	1.295	Rosa Magriñá. ...	S	20	8	1882	Tarragona. . .	2	9	»	4	6	»	Vich, Barcelona.
3.404	1.296	Concepción Llinás. ...	S	3	12	1886	Barcelona. . .	2	9	»	4	6	»	Santa María de Corcó, Barcelona.
3.405	1.297	Francisca Pla. ...	S	26	3	1885	Gerona. . .	2	9	»	4	6	»	Mayals, Lérida.
3.406	1.298	Angela Barberá. ...	S	13	11	1881	Tarragona. . .	2	9	»	4	6	»	Llivia, Gerona.
3.407	1.299	Francisca Rodríguez. ...	S	20	7	1883	Salamanca. . .	2	9	»	4	6	»	Vilvestre, Salamanca.

3.408	1.300	Ana Jimeno. ... ..	S	22	7	1887	Barcelona . . .	4	6	San Feliú de Guixols, Gerona.
3.409	1.301	María de la E. San. ... ..	E	18	11	1886	Gerona. . . .	4	9	Argentona, Barcelona.
3.410	1.302	Ursina Bou. ... ..	S	9	3	1886	Barcelona . . .	4	5	Alcober, Tarragona.
3.411	1.303	Rosa Peremateo. ... ..	S	27	6	1884	Tarragona. . .	4	5	S. Celant, Barcelona.
3.412	1.304	Trinidad Calamina. ... ..	S	8	6	1881	Huesca. . . .	4	5	Arbeca, Lérida.
3.413	1.305	Mercedes Jossa. ... ..	S	1.º	1	1885	Barcelona . . .	4	5	Gul, Barcelona.
3.414	1.306	Paula Roig. ... ..	S	»	»	»	»	4	5	Isona, Lérida.
3.415	1.307	Teresa Prat. ... ..	E	14	1	1884	Barcelona . . .	4	5	Binaixa, Lérida.
3.416	1.308	Teresa Solá. ... ..	E	6	11	1886	Barcelona . . .	4	5	Albé, Lérida.
3.417	1.309	María del P. Urcía. ... ..	E	20	7	1885	Zaragoza. . .	4	4	Torrijos, Zaragoza.
3.418	1.310	Agustina Subero. ... ..	E	7	12	1885	Logroño . . .	4	4	Encinacorba, Zaragoza.
3.419	1.311	María A. Pradas. ... ..	S	»	»	»	»	4	4	Chiprana, Zaragoza.
3.420	1.312	Agustina García. ... ..	E	28	8	1881	Huesca. . . .	4	4	Aguila, Logroño.
3.421	1.313	Esperanza Rojas. ... ..	S	9	8	1871	Córdoba. . . .	4	8	El Toro, Castellón.
3.422	1.314	Cándida Mur. ... ..	S	3	12	1883	Huesca. . . .	4	4	Olvega, Soria.
3.423	1.315	Felisa Ferrer. ... ..	S	30	5	1885	Lérida. . . .	4	4	Camarasa, Lérida.
3.424	1.316	Sandalia P. Ortega. ... ..	S	3	9	1876	Navarra . . .	4	4	S. U. Sonsierra, Logroño.
3.425	1.317	Juana Aguila. ... ..	S	26	1	1885	Cádiz. . . .	4	4	Cetina, Zaragoza.
3.426	1.318	Clara Viamonte... ..	S	13	8	1876	Zaragoza. . .	4	4	Benabarre, Huesca.
3.427	1.319	Sabina Centellas... ..	S	3	3	1885	Zaragoza. . .	4	4	Aljunquera, Teruel.
3.428	1.320	Joaquina Malnare ... ..	S	9	5	1885	Cuba. . . .	4	4	Tobed, Zaragoza.
3.429	1.321	Patrocinio Burguete..	S	13	11	1881	Navarra . . .	4	4	Arguedas, Navarra.
3.430	1.322	Tomasa Buixán... ..	S	18	9	1877	Zaragoza . . .	4	4	Naval, Huesca.
3.431	1.323	Carmen Gambón... ..	S	27	4	1885	Zaragoza . . .	4	4	Casteserás, Teruel.
3.432	1.324	Juana Sánchez. ... ..	S	27	12	1882	Zaragoza. . .	4	4	Cuvel, Zaragoza.
3.433	1.325	Felipa Julia Arque. ... ..	E	11	4	1876	»	4	4	Graus, Huesca.
3.434	1.326	Vicenta Boren. ... ..	E	3	4	1886	Huesca. . . .	4	4	Benasque, Huesca.
3.435	1.327	Guadalupe López. ... ..	S	17	2	1881	Valladolid . .	6	4	Valealgorta, Teruel.
3.436	1.328	Josefa Martínez. ... ..	S	17	4	1887	Zaragoza. . .	4	4	Arandiga, Zaragoza.
3.437	1.329	Juana Forsén. ... ..	S	1.º	4	1883	Zaragoza. . .	4	4	Báguena, Teruel.
3.438	1.330	Filomena Torren... ..	S	29	11	1879	Zaragoza. . .	4	4	Zaragoza.
3.439	1.331	Manuela Casamayor. ... ..	E	25	8	1882	Huesca. . . .	4	4	Muniera, Teruel.
3.440	1.332	Modesta Leyaristi. ... ..	E	22	2	1868	Guipúzcoa. . .	4	4	Olesa M. Barcelona.
3.441	1.333	Ascensión Pelayo. ... ..	S	21	3	1860	»	24	6	Alcira, Valencia.
3.442	1.334	Dolores C. Villar. ... ..	S	»	»	»	»	4	3	Mucientes, Valladolid.
3.443	1.335	Isidora Herrero... ..	S	31	5	1887	Valladolid. . .	4	2	Villavicencia de los Caballeros, Valladolid.
3.444	1.336	Ana Martínez... ..	S	13	5	1869	Sevilla. . . .	4	2	Valencia, Sevilla, Plan 1901.
3.445	1.337	María D. Sánchez. ... ..	S	27	11	1857	Canarias. . . .	37	10	Mazagán, Canarias.
3.446	1.338	Antonia Ortiz. ... ..	S	15	6	1886	Lugo. . . .	25	1	Pontevedra.
3.447	1.339	Elisa Diz. ... ..	S	16	11	1887	Pontevedra. . .	4	1	Pontevedra.
3.448	1.340	María D. Legrande... ..	S	6	4	1886	Coruña. . . .	4	»	Vedra, Coruña.
3.449	1.341	Dosinda Vázquez... ..	E	25	10	1885	Coruña. . . .	4	»	Toques, Coruña.

3.450	1.342	Inés Crespo....	...	S	17	11	1882	Pontevedra	2	9	»	4	»	14	Valeije, Pontevedra.
3.451	1.343	Orosia Reigueira.	...	S	25	6	1887	Coruña.	2	9	»	4	»	12	Vilaboa, Pontevedra.
3.452	1.344	Florinda Freire ...	...	S	26	10	1884	Coruña.	2	9	»	4	»	4	Riobarba, Lugo.
3.453	1.345	María D. Ocampo.	...	S	31	11	1882	Coruña.	2	9	»	4	»	3	San Jorge, Pontevedra.
3.454	1.346	Angustias Cea.	...	S	18	5	1880	Coruña.	2	9	»	4	»	2	Laracha, Coruña.
3.455	1.347	Elena Vázquez.	...	S	24	10	1884	Orense.	2	9	»	3	11	27	Darvo, Pontevedra.
3.456	1.348	Josefa Iglesias.	...	S	31	10	1883	Coruña.	2	9	»	3	11	23	»
3.457	1.349	María E. Serrano.	...	S	28	6	1878	Córdoba	2	9	»	3	11	14	Alhendín, Granada.
3.458	1.350	Dolores E. Martínez.	...	S	6	12	1885	Jaén.	2	9	»	3	11	14	Motril, Granada.
3.459	1.351	Josefa Montiel.	...	S	16	5	1886	Málaga.	2	9	»	3	11	2	Periana, Málaga.
3.460	1.352	María Luisa Morales.	...	S	15	3	1884	Granada	2	9	»	3	11	11	La Rábita, Granada.
3.461	1.353	Cayetana J. Moreno.	...	S	7	8	1885	Sevilla.	2	9	»	3	11	10	Ohanes, Almería.
3.462	1.354	Irene Oya.	...	S	23	6	1878	Jaén.	2	9	»	3	11	9	Iznatoraf, Jaén.
3.463	1.355	Francisca Perlañez.	...	S	22	8	1887	Granada	2	9	»	3	11	9	Jayena, Granada.
3.464	1.356	Adoración Aguilera.	...	S	12	1	1887	Málaga.	2	9	»	3	11	9	Jerez del Marquesado, Granada.
3.465	1.357	Carmen Gadea.	...	S	28	11	1883	Granada	2	9	»	3	11	8	Rioja, Almería.
3.466	1.358	María Benita Sáinz.	...	S	8	9	1882	Navarra.	2	9	»	3	11	5	C. Albaida, Málaga.
3.467	1.359	Elvira Vaquero.	...	S	25	1	1880	Burgos.	2	9	»	3	11	»	Cuevas Becerro, Málaga.
3.468	1.360	Carlota Manzano...	...	S	24	3	1887	Granada	2	9	»	3	10	17	V. del Campo, Almería.
3.469	1.631	Rogelia Machado.	...	S	8	9	1887	Granada	2	9	»	3	10	17	Benarrabá, Málaga.
3.470	1.362	Francisca B. Carmona	...	S	20	10	1878	Badajoz.	2	9	»	3	10	15	C. de Céspedes, Sevilla.
3.471	1.363	Concepción García.	...	S	22	2	1883	Córdoba	2	9	»	3	10	14	Santaella, Córdoba.
3.472	1.364	Pilar Gómez.	...	S	12	10	1886	Córdoba	2	9	»	3	10	14	Jerez de los Caballeros, Badajoz.
3.473	1.365	Juana R. Malmagro....	...	S	27	12	1885	Huelva.	2	9	»	3	10	12	Puerto de Santa María, Cádiz.
3.474	1.366	Matilde García.	...	S	17	3	1887	Córdoba	2	9	»	3	10	11	Hornachuelos, Córdoba.
3.475	1.367	Claudia Soto.	...	S	17	8	1885	Cádiz.	2	9	»	3	10	»	Almodóvar del Río, Córdoba.
3.476	1.368	Rosa Pardo.	...	S	6	8	1885	Huelva.	2	9	»	3	9	28	C. del Robledo, Huelva.
3.477	1.369	Vicenta Carrión.	...	S	26	1	1883	Sevilla.	2	9	»	3	9	24	Castiblanco, Sevilla.
3.478	1.370	Teresa Navarro.	...	S	13	6	1878	Alicante.	2	9	»	3	9	23	Lentejuela, Sevilla.
3.479	1.371	María del Pilar Moya.	...	S	12	6	1885	Teruel.	2	9	»	3	9	23	Badolatos, Sevilla.

(Continuará).

(Gaceta 6 junio).

Nota de la Redacción.—La «Gaceta» ha repetido los números 3.348 al 3.357. Lo publicamos como en el diario oficial.



## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Han sido nombrados: D. Pedro Enríquez, en virtud de oposición, Oficial de la Sección administrativa de Tarragona; D. Manuel María Fuentes, en virtud de concurso de ascenso, Oficial de Contabilidad de la Sección de Coruña, y doña Elisa Ibáñez Oleína, Maestra sustituta de la Escuela de niñas de Pueblo Largo (Valencia).

—Se abonan los haberes que reclama D. Victoriano Besteiro, Maestro de Orense.

—Se desestiman instancias de doña María del Carmen Palma, que solicita ser agregada a la Inspección femenina de Granada; de doña María Verchá, Maestra de Santigoso (Orense), que reclama haberes; de doña Matilde Ciprián, doña Adela Rodríguez, doña Petra Santa Ollala y doña Elena Rodrigo, que piden dispensa de edad para oposiciones; de los Maestros de Sección de las graduadas de Castellón, sobre provisión de las plazas de Directores de dichas Escuelas, y Regencias de las anejas a las Normales; de doña Virginia Tejada y doña Carmen Benedicto, Maestras de Barruelos y Cisneros, que piden plenitud de derechos; de doña Gracia Bohorques, que solicita ser nombrada auxiliar gratuita de una Escuela de Valencia; de D. Saturnino del Hoyo, Maestro de Allen del Hoyo (Santander), que pide ascenso a 625 pesetas; de doña María del Carmen Martínez, auxiliar de las Escuelas de Ecija (Sevilla), y de doña Rosa Montañés.

Se dispone: 1.º Que se acceda a lo solicitado por los Maestros ascendidos por Real orden de 19 de febrero último y, en su virtud, que sigan percibiendo por retribuciones la diferencia entre el nuevo sueldo y lo que antes percibían con el aumento de éstos.

2.º Que deberá procederse en este caso como se hizo en el de los Maestros de 1.100 pesetas; es decir, que deberán autorizarse las reclamaciones por esta Dirección general y previa prueba del perjuicio ocasionado y de la legitimidad de las retribuciones que se venían acreditando.

3.º Que estas diferencias de retribuciones sólo se abonarán hasta que un nuevo ascenso haga desaparecer el perjuicio ocasionado.

—Se abonan atrasos y se asciende al Maestro D. Leonardo Fernández.

—Se abonan diferencias a D. Alberto Ruiz y a D. Julio Chío, Maestros de Manzanillo y Ríotinto.

—Se admite la renuncia presentada por

D. Remigio Esteban Rodríguez, Maestro de Maello, de la Escuela de Goiruetta.

—Se conceden orden de licencia para oposiciones a D. Gregorio Blasco, Oficial de la Sección administrativa de Teruel, y otra igual y para el mismo objeto a don Antonio Quintana, Jefe de la Sección de Málaga.

—Han sido nombradas, por permuta, doña Carmen del Rosario Galván, Auxiliar de las Escuelas de Sevilla, y doña Enriqueta Muñoz, Maestra de Lebrija.

*Normales.*—Se nombra a D. Enrique Crespo, Profesor especial interino de Educación física de la Normal de Maestros de Huelva.

—Se concede un mes de licencia a don Gregorio F. Hernández, alumno becario de los Jardines de la Infancia de esta Corte.

—Se ordena al Resctorado de Sevilla incoe expediente de aptitud a la Profesora de la Normal de Cádiz, doña Natalia Muñoz.

—Han sido nombrados doña Laura Miret, Secretaria de la Normal de Tarragona, y doña Natividad Sánchez-Rey, Profesora especial interina de Mecanografía, etcétera de la de Ciudad Real.

—Se anuncian a concurso de traslado por término de veinte días, las siguientes plazas de Auxiliares de Escuelas Normales.

De Maestros: De las Secciones de Letras de Albacete, Badajoz, Cádiz, Salamanca, Teruel y Zaragoza.

De Ciencias de las de Albacete, Almería, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huelva y Zamora.

De Maestras: De Letras, de las de Alava y Avila.

De Ciencias, de las de Alava, Castellón, Huesca, Cáceres, Guipúzcoa y Jaén.

## Crónica General

*Sábado 5.*—La recaudación en la Fiesta de la Flor hecha en esta Corte el miércoles para los sanatorios de tuberculosos ha ascendido a 30.000 duros, aproximadamente.—En los círculos militares se asegura que la vacante de capitán general por fallecimiento del Sr. Azcárraga, será amortizada, de igual modo que la que dejó vacante el general Polavieja.

*Extranjero.*—Un parte alemán dice que los ingleses lograron entrar en posiciones germánicas de Hooge e Ipres, pero fueron rechazados después de sangrientos combates.—En Roma se ha publicado un decreto creando el cargo de Obispo especial de los ejércitos de mar y tierra, del

cual dependerán todos los sacerdotes adscritos a las diversas unidades militares.

*Domingo 6.*—Esta mañana se ha reunido el Consejo de Ministros, para despachar expedientes de varios departamentos que no pudieron examinarse en los anteriores Consejos.—La Academia de la Historia ha celebrado hoy solemne sesión para recibir como individuo de la misma a D. Julián Rivera y Tárrago, y la de Medicina, a D. Juan Manuel Díaz Villar.

*Extranjero.*—Los partes de la guerra, en los diversos países, no contienen noticias de gran interés.—Nuevamente se ha agravado en su enfermedad el Rey de Grecia.—El Vaticano ha informado de que el Zar de Bulgaria ha vuelto al seno de la Iglesia católica.

*Lunes 7.*—Comunican de Melilla que nuestras tropas, después de un vivo tiroteo, ocuparon ayer dos importantes posiciones en la orilla izquierda del Muluya; no hemos tenido baja alguna.—Ha negado el Sr. Dato la noticia de que con motivo de la provisión de altos cargos se vaya a hacer una modificación ministerial.

*Extranjero.*—El Rey de Dinamarca ha sancionado una nueva constitución, que entrará en vigor dentro de un año.—Según los telegramas, en todos los ejércitos que llevan tiempo combatiendo se nota la relativa escasez de municiones, así como la necesidad de renovar el armamento.

## Correspondencia Particular

Colinches. C. D. G. Si ha reclamado ya, no tiene que hacer nada, sino esperar la resolución.

Cerecinos de Campos. M. L. Como verá, hemos llamado la atención repetidamente.

Galdar. I. D. M. Se le contestó por carta; no sabe nadie cuándo saldrá la resolución de esas reclamaciones, aunque creemos que ha de tardar; la parte que deja de cobrar esa huérfana acrece la pensión de las demás.

Aldeaencabo. S. N. Gracias por sus datos; se utilizan.

Grajos. S. G. Sólo cabe recurrir ante el Ministro; pero dudo mucho que consiga resultado.

Justiñana. J. S. Deben disfrutar todos los derechos, incluso el de traslado, desde el ingreso en la carrera.

Coruña. A. V. No dejamos sin contestar ninguna carta de nuestros abonados. Tenga la bondad de repetir su consulta.

Anaya. A. M. A nuestro juicio, el que haya cumplido los treinta y cinco años antes del 23 de octubre, no tiene derecho a aspirar a las plazas que dice.

Tevar. J. A. Vea nuestro número del 1.º junio y el siguiente.

La Vecilla. A. G. Recomendaré el asunto.

San Martín de la Vega. S. M. Habiendo pasado cinco años no hay derecho a reclamar.

Barro. E. P. Todas las noticias que tenemos las publicamos en el periódico.

Huesca. Vea nuestro número de 1.º de junio.

Logrosán. C. C. Haremos presentes sus indicaciones.

Algimia de Alfaras. B. S. Reclame por instancia de la Dirección general que se sirva rectificar.

## «MI AMIGO EL ARBOL»

Primer premio del concurso celebrado en 1913 por la «Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol», de Barcelona, por

MARTIN CHICO

Libro único dedicado a difundir el amor al árbol cantando su belleza y utilidad en los aspectos higiénico, forestal, agrícola, económico, geográfico, meteorológico, industrial, científico, artístico, etcétera, etc.

Contiene amenas lecturas, recitaciones, máximas, observaciones útiles, lecciones de cosas, itinerarios de viajes, léxicos, resúmenes, preciosos grabados.

Ruiz Romero, editor. Pelayo, 52. Barcelona.

25—10

IMPRENTITAS desde 15 a 80 pesetas, con cilindro o prensa. Velógrafos. Pídase Catálogo, al Director Oficinas de Publicidad, Pelayo, 42. Barcelona.

### Suscripción

12 meses. . 12 pesetas  
6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 131  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7